En la Sala de Sesiones "11 de diciembre" de Bahía de Banderas, Nayarit, ubicada en el edificio de la Presidencia Municipal, en calle Morelos número 12, de la colonia Centro de Valle de Banderas, Nayarit; siendo las 17:40 diecisiete horas con cuarenta minutos del día 11 de junio del año 2021; se reunieron los integrantes del Honorable X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit, para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al mes de junio del cuarto año de Ejercicio Constitucional del H. X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit, convocada para esta fecha, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.

2. Propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso, del orden del día.

3. Propuesta, análisis, discusión y aprobación, en su caso, con dispensa de la lectura, del acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 31 de mayo de 2021.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, por urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite; de la solicitud de reincorporación a sus funciones como Presidente Municipal, del Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, al H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit. **ANEXO I**

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, por urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite; de la solicitud de reincorporación a sus funciones como Regidora Propietaria, de la Mtra. Selene Lorena Cárdenas Pedraza, al H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit. **ANEXO II**

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, por urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite; de la solicitud de reincorporación a sus funciones como Regidor Propietario, del C. Jorge Antonio Luquín Ramos, al H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit. **ANEXO III**

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, por urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite; de la solicitud de reincorporación a sus funciones como Regidor Propietario, del C. José Francisco López Castañeda, al H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit. **ANEXO IV**

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, por urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite; de la solicitud de reincorporación a sus funciones como Regidor Propietario, del Lic. Víctor Javier Reynozo Gallegos, al H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit. **ANEXO V**

9. Propuesta, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Comisión de Igualdad de Género, que tiene por objeto autorizar al Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir y celebrar con Transportes Públicos y Privados, Asociaciones Civiles, e Instituciones Educativas; convenios de colaboración para colocar pósters informativos sobre la prevención de acoso y hostigamiento sexual a la mujer; así como los servicios que brinda el Instituto Municipal de la Mujer de Bahía de Banderas, Nayarit. **ANEXO VI**

10. Presentación del informe mensual de la Secretaría del Ayuntamiento, sobre los asuntos turnados a comisión, los despachados en el mes anterior y los pendientes por resolver. **ANEXO VII**

11. Asuntos generales.

12. Clausura de la sesión.

1. Para el desahogo del punto número uno del orden del día, el Presidente Municipal, Q.F.B. José Isabel Aguirre Aguirre, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Anastasio Zaragoza Trujillo, a efecto de que realizara el pase de lista del Honorable X Ayuntamiento, registrándose la asistencia de los integrantes siguientes: Presidente Municipal, Q.F.B. José Isabel Aguirre Aguirre; Síndico Municipal, C. Irma Ramírez Flores; Regidora Nilda María Minjarez García; Regidor Jassiel Pelayo Estrada; Regidor Delvi Joaquín Ponce Virgen; Regidora Margarita Ramírez Parra; Regidora Ma. Guadalupe Peña Ruelas; Regidora Evelyn Paloma Jiménez Ramírez; Regidor Adalberto Godínez González; Regidor Víctor Hugo Bernal Ibarra; Regidor Eric Fabián Medina Martínez; Regidora Juana Haide Saldaña Varela; Regidora Rubí Alejandra Cardoso Guzmán; y la ausencia de la Regidora Ana Rosa Barajas Vargas y el Regidor Héctor Pimienta Alcalá por motivos de comisión.

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario del Ayuntamiento, informó que se encontraban presentes trece de los quince integrantes del H. X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, declarando la existencia de quórum legal y válida la Primera Sesión Ordinaria del mes de junio del año 2021.

En el uso de la voz, el Presidente Municipal, Q.F.B. José Isabel Aguirre Aguirre, siendo las 5:40 horas declaró formalmente iniciada la sesión y válidos los acuerdos en ella tomados.

2. Propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso, del orden del día.

Para el desahogo del punto número dos del orden del día, el Presidente Municipal, Q.F.B. José Isabel Aguirre Aguirre, solicitó a los regidores que, si alguno tenía algún comentario al respecto, lo externara.

En el uso de la voz, el Regidor Adalberto Godínez González, manifestó que antes de aprobar el orden del día, observó que se reincorporarían los regidores con licencia, por lo que ellos debían estar presentes o cual era el motivo del que no estuvieran presentes.

En el uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Anastasio Zaragoza Trujillo; externó que la sesión de cabildo se llevaría de manera completa y que la reincorporación de los regidores propietarios sería al día siguiente.

En el uso de la voz, el Regidor Jassiel Pelayo Estrada, manifestó que tenía duda por la reincorporación de los regidores propietarios que se encontraban con licencia, preguntó que, si se aprobaba el punto del orden del día, creía que los regidores suplentes ya no tenían la facultad de levantar o aprobar algo en ese sentido, por lo que solicitó que se le explicara.

En el uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Anastasio Zaragoza Trujillo; explicó que los regidores propietarios se reincorporarían al día siguiente, ejemplificó que cuando ellos pidieron licencia para separarse del cargo a partir de una fecha, sería similar el caso; que ellos se incorporarían al siguiente día y el Presidente Municipal con licencia a partir del catorce de julio del presente año.

En el uso de la voz, el Regidor Adalberto Godínez, manifestó que cuando los regidores propietarios se fueron de licencia, ellos como regidores suplentes no entraron al siguiente día, preguntó por qué hacían diferencias, y el por qué no daban la cara o por qué no los mandaban llamar.

En el uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Anastasio Zaragoza Trujillo; mencionó que la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, marcaba un procedimiento y el cual se estaba cumpliendo con ello.

En el uso de la voz, el Regidor Adalberto Godínez, externó que entonces solo se cumplía la ley en ocasiones, ya que a ellos como Regidores Suplentes no les tomaron protesta al siguiente día de la aprobación de la licencia de los Regidores Propietarios.

En el uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Anastasio Zaragoza Trujillo; le explicó que el sentido de la votación solo era para el orden del día.

En el uso de la voz, la Regidora Juana Haide Saldaña Varela, externó que era un derecho de reincorporase al H. Ayuntamiento de quienes pidieron licencia, solo era de analizar los oficios que ellos presentaron, mencionó que los Regidores Propietarios, el C. Jorge Antonio Luquín Ramos, solicitaba reincorporarse el siete de junio de 2021, el C. José Francisco López Castañeda en la próxima sesión inmediata, el cual no

decía a partir del día doce de junio de 2021; la Lic. Selene Lorena Cárdenas Pedraza, solicitó que cinco días después; y el Presidente Municipal con licencia, Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, solicitó su reincorporación el doce de junio de 2021; por lo que era claro quien debería estar y quien no, indicó que se debía acatar lo que ellos peticionaban en sus oficios.

En el uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Anastasio Zaragoza Trujillo; informó a la Regidora Juana Haide Saldaña Varela que había nuevos oficios, externó que ellos entregaron sus solicitudes con las fechas que ella mencionó, pero que una vez aclarado el tema de las fechas para las reincorporaciones y su procedimiento legal, se les pidió a los solicitantes que corrigieran sus oficios de reincorporación; exteriorizó que en breve se les entregarían los oficios correctos.

Al no haber más comentarios, el Presidente Municipal, Q.F.B. José Isabel Aguirre Aguirre; sometió a votación, solicitando a quienes estuvieran de acuerdo con la propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso, del orden del día; lo manifestaran de la forma acostumbrada, dándose la **APROBACIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA, con doce votos a favor, cero en contra y una abstención por parte del Regidor Adalberto Godínez González.**

3. Propuesta, análisis, discusión y aprobación, en su caso, con dispensa de la lectura, del acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 31 de mayo de 2021.

Continuando con el punto número tres del orden del día, el Presidente Municipal, Q.F.B. José Isabel Aguirre Aguirre, preguntó a los regidores si existía algún comentario al respecto, lo externara; y al no haber comentarios, sometió a votación, solicitando a quienes estuvieran de acuerdo con la propuesta, análisis, discusión y aprobación, en su caso, con dispensa de la lectura, del acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 31 de mayo de 2021; lo manifestaran de la forma acostumbrada, dándose la **APROBACIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA con trece votos a favor, cero en contra y una abstención por parte del Regidor Adalberto Godínez González.**

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, por urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite; de la solicitud de reincorporación a sus funciones como Presidente Municipal, del Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, al H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit. **ANEXO I**

Para el desahogo del punto número cuatro del orden del día, el Presidente Municipal, Q.F.B. José Isabel Aguirre Aguirre, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Anastasio Zaragoza Trujillo, diera lectura al **ANEXO I.**

Una vez agotada la lectura, el Presidente Municipal, Q.F.B. José Isabel Aguirre Aguirre, solicitó a los regidores que, si tuviesen dudas o comentarios al respecto, los externaran.

En el uso de la voz, la Regidora Juana Haide Saldaña Varela, comentó que la fecha del oficio de reincorporación del Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, no decía que se incorporaba el doce de junio de 2021, por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Anastasio Zaragoza Trujillo, respondió que se les entregarían en el momento, el oficio correcto.

Al no haber comentarios, el Presidente Municipal, Q.F.B. José Isabel Aguirre Aguirre, sometió a votación, solicitando a quienes estuvieran de acuerdo con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, por urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite; de la solicitud de reincorporación a sus funciones como Presidente Municipal, del Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, al H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit; lo manifestaran de la forma acostumbrada, dándose la **APROBACIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA con trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, por urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite; de la solicitud de reincorporación a sus funciones como Regidora Propietaria, de la Mtra. Selene Lorena Cárdenas Pedraza, al H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit. **ANEXO II**

Para el desahogo del punto número cinco del orden del día, el Presidente Municipal, Q.F.B. José Isabel Aguirre Aguirre, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Anastasio Zaragoza Trujillo, diera lectura al **ANEXO II**; y que una vez agotada la lectura, si algún regidor tuviese dudas o comentarios al respecto, los externaran.

Al no haber comentarios, el Presidente Municipal, Q.F.B. José Isabel Aguirre Aguirre, sometió a votación, solicitando a quienes estuvieran de acuerdo con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, por urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite; de la solicitud de reincorporación a sus funciones como Regidora Propietaria, de la Mtra. Selene Lorena Cárdenas Pedraza, al H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit; lo manifestaran de la forma acostumbrada, dándose la **APROBACIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA con trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, por urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite; de la solicitud de reincorporación a sus funciones como Regidor Propietario, del C. Jorge Antonio Luquín Ramos, al H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit. **ANEXO III**

Para el desahogo del punto número seis del orden del día, el Presidente Municipal, Q.F.B. José Isabel Aguirre Aguirre, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Anastasio Zaragoza Trujillo, diera lectura al **ANEXO III**; y que una vez agotada la lectura, si algún regidor tuviese dudas o comentarios al respecto, los externaran.

Al no haber comentarios, el Presidente Municipal, Q.F.B. José Isabel Aguirre Aguirre, sometió a votación, solicitando a quienes estuvieran de acuerdo con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, por urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite; de la solicitud de reincorporación a sus funciones como Regidor Propietario, del C. Jorge Antonio Luquín Ramos, al H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit; lo manifestaran de la forma acostumbrada, dándose la **APROBACIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA con trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, por urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite; de la solicitud de reincorporación a sus funciones como Regidor Propietario, del C. José Francisco López Castañeda, al H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit. **ANEXO IV**

Para el desahogo del punto número siete del orden del día, el Presidente Municipal, Q.F.B. José Isabel Aguirre Aguirre, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Anastasio Zaragoza Trujillo, diera lectura al **ANEXO IV**; y que una vez agotada la lectura, si algún regidor tuviese dudas o comentarios al respecto, los externaran.

Enseguida y al no haber comentarios al respecto, el Presidente Municipal, Q.F.B. José Isabel Aguirre Aguirre, sometió a votación, solicitando a quienes estuvieran de acuerdo con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, por urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite; de la solicitud de reincorporación a sus funciones como Regidor Propietario, del C. José Francisco López Castañeda, al H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit; lo manifestaran de la forma acostumbrada, dándose la **APROBACIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA con doce votos a favor, un voto en contra por parte del Regidor Adalberto Godínez González y cero abstenciones.**

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, por urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite; de la solicitud de reincorporación a sus funciones como Regidor Propietario, del Lic. Víctor Javier Reynozo Gallegos, al H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit. **ANEXO V**

Para el desahogo del punto número ocho del orden del día, el Presidente Municipal, Q.F.B. José Isabel Aguirre Aguirre, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Anastasio Zaragoza Trujillo, diera lectura al **ANEXO V**; y que una vez agotada la lectura, si algún regidor tuviese dudas o comentarios al respecto, los externaran.

Enseguida y al no haber comentarios al respecto, el Presidente Municipal, Q.F.B. José Isabel Aguirre Aguirre, sometió a votación, solicitando a quienes estuvieran de acuerdo con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, por urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite; de la solicitud de reincorporación a sus funciones como Regidor Propietario, del Lic. Víctor Javier Reynozo Gallegos, al H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit; lo manifestaran de la forma acostumbrada, dándose la **APROBACIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA, con trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**

9. Propuesta, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Comisión de Igualdad de Género, que tiene por objeto autorizar al Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir y celebrar con Transportes Públicos y Privados, Asociaciones Civiles, e Instituciones Educativas; convenios de colaboración para colocar pósters informativos sobre la prevención de acoso y hostigamiento sexual a la mujer; así como los servicios que brinda el Instituto Municipal de la Mujer de Bahía de Banderas, Nayarit. **ANEXO VI**

Para el desahogo del punto número nueve del orden del día, el Presidente Municipal, Q.F.B. José Isabel Aguirre Aguirre, solicitó a la Regidora Evelyn Paloma Jimenez Ramirez, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diera lectura al **ANEXO VI**; y que una vez agotada la lectura, si tuviesen dudas o comentarios al respecto, los externaran.

Al no haber comentarios al respecto, el Presidente Municipal, Q.F.B. José Isabel Aguirre Aguirre, sometió a votación, solicitando a quienes estuvieran de acuerdo con la propuesta, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Comisión de Igualdad de Género, que tiene por objeto autorizar al Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir y celebrar con Transportes Públicos y Privados, Asociaciones Civiles, e Instituciones Educativas; convenios de colaboración para colocar pósters informativos sobre la prevención de acoso y hostigamiento sexual a la mujer; así como los servicios que brinda el Instituto Municipal de la Mujer de Bahía de Banderas, Nayarit. lo manifestaran de la forma acostumbrada, dándose la **APROBACIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA, con trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**

10. Presentación del informe mensual de la Secretaría del Ayuntamiento, sobre los asuntos turnados a comisión, los despachados en el mes anterior y los pendientes por resolver. **ANEXO VII**

Continuando con el punto número diez del orden del día el Presidente Municipal Q.F.B. José Isabel Aguirre Aguirre, instruyo al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Anastasio Zaragoza Trujillo, a efecto de que diera lectura al **ANEXO VII**; y una vez agotada la misma, solicito a los regidores que, si tenían algún comentario al respecto, lo externaran.

En el uso de la voz, la Regidora Juana Haide Saldaña Varela, externó que estando cerca de culminar la Administración, era una lástima que no se hubiera avanzado en las Iniciativas que se presentaron los regidores, manifestó que ellos están en el cargo para realizar un trabajo edilicio y legislativo, lo cual desafortunadamente, cuando se turnaba a Comisiones alguna iniciativa, no se realizaba, comentó que ese encargo lo tiene la Secretaría del Ayuntamiento; reiteró que le daba tristeza, ya que muchas Iniciativas de las cuales ella había presentado durante la Administración, seguían sin dictaminar; asimismo comentó que no podía aceptar el hecho de que no les hayan dado seguimiento a estas mismas en los casi cuatro años de gobierno; manifestó su molestia y asimismo dio a conocer algunas de las iniciativas presentadas, por ejemplo: la Iniciativa sobre el Museo, la Iniciativa sobre la Donación al Colegio de Bachilleres, el cual aún no se les ha podido entregar el documento oficial en donde se les cede el espacio, las Iniciativas de ganadería, entre otras; externó que, le gustaría que el ciudadano se enterara del trabajo detenido que tiene, comentó que son criticados por aquellos que no conocen lo que verdaderamente realizan como regidores; manifestó que en cada sesión ella pide se les dé seguimiento a sus Iniciativas, que se les diga si son viables, que se aprueben o no, pero que no queden "en el cajón", como muchos de los sueños que ella tenía al llegar y tomar posesión como Regidora; solicitó a la Secretaría del Ayuntamiento, que en el tiempo que aún queda, le den trámite a sus Iniciativas presentadas, ya que ningún pretexto justifica el hecho de que no lo hagan, ya que todos deben trabajar a cabalidad.

En el uso de la voz, el Regidor Adalberto Godínez González, manifestó que en el poco tiempo que tomó el cargo como Regidor se dio cuenta que las Iniciativas que presentaban quedaban muertas, externó que el proceso es largo ya que se turnan a Comisiones Edilicias, comentó que si ya era aprobada por cabildo, no se ponía en práctica al día siguiente, asimismo dijo que deberían ser revisadas e ir sacando las de mayor importancia, externó que podía darse cuenta que no había seriedad con las iniciativas presentadas por sus compañeros ya que hasta el momento no las pueden sacar; asimismo mencionó que no hay ambulancias, ejemplificó con el accidente que se presentó en San José del Valle, Nayarit; comentó que es triste que no las haya, ya si pudieron realizar transferencias para obras públicas y otras cosas, también se hiciera para las ambulancias que son más importantes; manifestó que él ya se iba, invitó a sus compañeros a que siguieran trabajando, que no les diera pereza, ya que ellos estaban para defender los intereses del Municipio de Bahía de Banderas, les expresó a sus compañeros que apoyaran las Iniciativas, si ellos sabían que era buena para el municipio, que no se quedaran callados, ya que como regidores tienen la obligación de defender a capa y espada los intereses de los ciudadanos y apoyarlos.

En el uso de la voz, la Regidora Nilda María Minjarez García, le externó al Regidor Adalberto Godínez González, que la Iniciativa de Acuerdo presentada por la Regidora Ana Rosa Barajas Vargas ya se había aprobado y que esperaba que pronto se llevara a cabo todo lo correspondiente, comentó que se trabajó arduamente con dicha Iniciativa, externó que ella como él estuvieron presentes en las diversas reuniones de trabajo que se tuvieron por lo que espera que pronto se lleve a cabo la misma.

En el uso de la voz, la Regidora Evelyn Paloma Jiménez Ramírez, comentó que, una vez aprobada la Iniciativa de la Regidora Ana Rosa Barajas Vargas, ella como Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, daría el seguimiento a cabalidad y cumplimiento la intención de la misma y el trabajo arduo que realizó la Regidora iniciante.

En el uso de la voz, la Regidora Juana Haide Saldaña Varela manifestó que, probablemente el Regidor Adalberto Godínez González, en algunas ocasiones pudiera confundirse, ya que los integrantes del H. Ayuntamiento tienen más tiempo con el cargo y aún no se animaban a hablar, pero que celebraba que se animara a hablar y que aunque no entendiera por completo el tema legislativo, el cargo que él desempeñó fue llevar a cabo el proceso para dar seguimiento en las comisiones y sobre todo el compromiso que tienen con la Regidora Ana Rosa Barajas Vargas, para que después de ser aprobada su Iniciativa y publicado el acuerdo, se lleve a cabo el proceso correspondiente y no quede en letra muerta como otros reglamentos propuestos; celebró al Regidor Adalberto y le externó que hablara claro y fuerte, que aunque su lenguaje no fuera aceptado o entendido por los demás, ya que no solo era estar presentes y levantar la mano, asimismo comentó los reglamentos se siguen infringiendo y nadie hace nada.

En el uso de la voz el Secretario Anastasio Zaragoza Trujillo, manifestó que, todo el procedimiento legislativo que se realiza, participa todo el pleno de cabildo y que no pueden negar que participan en las comisiones, una vez que se presenta una Iniciativa, se turna a las comisiones correspondientes; externó que en efecto hay Iniciativas pendientes, las cuales se acumulan; presentan nuevas, sacan las rezagadas, se vuelven a presentar nuevas y así sucesivamente, externó que en el caso de la Iniciativa del Museo de la Regidora Juana Haide Saldaña Varela, la cual se tuvo que volver a presentar, se le está dando el trámite correspondiente para sacarla adelante, reiteró que es un procedimiento en el cual todos participan, desde la Secretaría del Ayuntamiento, las Comisiones Edilicias y Dependencias, en el mismo tenor explicó brevemente la función que desempeña cada una de estas, por lo que no era correcto negar el trabajo de la Secretaría y de las Comisiones, porque sería negar el trabajo de todos en general, comentó que tomaría el compromiso de trabajar con más impulso y acelerar el trabajo para así poder las Iniciativas posibles.

11. Asuntos generales.

11.1 En el uso de la voz, la Regidora Juana Haide Saldaña Varela, manifestó lo siguiente:

"Gracias, en esta participación solo quiero referirme una vez más, pedirles Secretario que no sean llamadas a misa, en la sesión que tuvimos primera en el mes de mayo solicitamos información de la Tesorería y aún no ha llegado y eso la verdad que también molesta mucho, por esta vez quiero recordarle que de conformidad a lo establecido en el artículo 30 en la Ley de Disciplina Financier, las obligaciones a corto plazo deben estar pagadas a más tardar el día diecisiete, es decir la próxima semana y al mismo tiempo quiero preguntar ¿cómo vamos con el cumplimiento de este compromiso institucional?, por otra parte a partir de hoy, nuestro cabildo recupera prácticamente su composición original al reintegrarse al trabajo el ciudadano Presidente y los Regidores que solicitaron licencia temporal durante el pasado proceso electoral que terminó este pasado domingo, pues sean bienvenidos compañeros a terminar el mandato constitucional que nos encargó la voluntad popular hace cuatro año. Por otra parte quiero manifestar mi más amplio reconocimiento a mis compañeros Regidores Suplentes que dejaran de acompañarnos en este trabajo edilicio, no puede pasar desapercibida la sensibilidad social y la preocupación por las causas que afectan el día a día, el bienestar de las mujeres, de la compañera Ana Rosa Barajas Vargas, quien en su fugaz desempeño como Regidora nos deja un valioso regalo con un punto de acuerdo que autoriza a las autoridades municipales para celebrar convenios de colaboración con sectores de la población público y privado del transporte para la prevención de acoso sexual de la mujer; como no reconocer el valor civil de nuestro compañero Adalberto Godínez González, al hablar públicamente en cabildo de las irregularidades encontradas en Desarrollo Urbano, el fino y noble acercamiento de la ciudadanía desempeñado por el compañero Víctor Hugo Bernal Ibarra, el compromiso social y su aportaciones de Delvi Joaquín Ponce Virgen, gracias compañeros por sus aportaciones al trabajo colegiado de este cabildo, con mi especial agradecimiento y consideración para todos por brindarme la oportunidad de siempre, apoyadas las propuestas que durante su gestión puse sobre la mesa del trabajo edilicio, el juicio de la sociedad siempre pone a cada quien en su lugar por ello no les digo adiós sino un hasta pronto, muchas gracias compañeros porque en este corto tiempo que estuvieron acompañándonos en estos trabajos y en estos encargos, decirles que se aprobaron tres de mis iniciativas que estaban desde hace tres años presentadas, decirles que tengo enorme agradecimiento principalmente a la Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica, ya que anteriormente no sacaban la asignación de recursos para mis proyectos; gracias Presidente, agradezco la sensibilidad y el buen trato que tuvo conmigo todo el tiempo, le agradezco y le reconozco la humildad y como siempre, el buen trato que tuvo con el ciudadano con un gobierno con puertas abiertas, muchas gracias."

En el uso de la voz, el Regidor Jassiel Pelayo Estrada, manifestó que abonando al comentario de la Regidora Juana Haide Saldaña Varela, él había solicitado información de dos temas importantes, uno era sobre el convenio que se quizá se suscribió con la Empresa DINE, comentó que en pláticas le habían comentado que no se había hecho convenio, por lo que le pidió al Presidente Municipal, que solicitara a OROMAPAS la

información correspondiente; y el otro era sobre el informe que había solicitado al Tesorero Municipal, Lic. José Alejandro Armenta Lugo, para saber cuanto eran las recaudaciones de la Zona Costa, esto para hacer la comparativa de cuanto es lo que se le retribuyó a la zona referida.

En el uso de la voz, el Regidor Adalberto Godínez González, externó que el motivo por el cual solicitaba que estuviesen presentes los regidores propietarios, era porque entre él y el C. José Francisco López Castañeda, realizaron un acuerdo cuando empezaron la campaña, donde quedaron que cada uno estaría en funciones dos años, por lo que el Regidor Propietario incumplió, mencionó que el Presidente Municipal con licencia, Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, fue testigo del acuerdo; externó que él le dijo que no se preocupará, que le dejarían el tiempo que restaba de la Administración y que por segunda vez el Regidor Propietario incumplió con eso, mencionó que el argumento fue que el doctor le pidió de favor que regresara para cubrir todo, comentó que quizá se refería a los trabajos pendientes o lo que hicieron mal, por lo que volvió a hablar con el Presidente con licencia, donde le externó como estaban las cosas, y que en atención a ello le dijo que hablaría con el Regidor Propietario. Enseguida comentó que él lo hacía público para dar a conocer que esa persona que no cumplía con su palabra y que quería decírselo en su cara. Por otra parte, agradeció al Presidente Municipal, Q.F.B José Isabel Aguirre Aguirre y a todos, comentó que en el corto tiempo de su regiduría, trabajó muy bien con sus compañeros, asimismo externó que le había dicho a la Regidora Evelyn Paloma Jimenez Ramirez, que si uno o dos meses estaba trabajando nunca sería alcahuete de los malos manejos en la Administración, manifestó que se iba con la frente en alto; externó a los ediles que ellos tenían el derecho de defender a los ciudadanos y que no tuvieran pereza en ello; reiteró su agradecimiento al Presidente Municipal por el buen trato y asimismo agradeció al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Anastasio Zaragoza Trujillo.

En el uso de la voz, la Regidora Nilda María Minjarez agradeció al Presidente Municipal, Q.F.B José Isabel Aguirre Aguirre, por las finas atenciones y por ser un Presidente de puertas abiertas, en virtud de que cuando les mandaban ciudadanos para que fueran atendidas por él, nunca dejó de atenderlos, agradeció por su humanismo y sencillez; lo felicitó por ser una gran persona; asimismo agradeció a los Regidores Suplentes ya que ellos son unas personas de éxito y trabajadores.

En el uso de la voz, la Regidora Evelyn Paloma Jimenez Ramirez, agradeció el tiempo compartido en la responsabilidad que se tiene el municipio, manifestó el gran aprecio que le tiene al Presidente Municipal, Q.F.B José Isabel Aguirre Aguirre, y a toda su familia, resaltó el buen trato que siempre le brindaron a la ciudadanía por lo que les deseó el mejor de los éxitos.

En el uso de la voz, la Regidora Margarita Ramírez Parra, agradeció al Presidente Municipal, Q.F.B José Isabel Aguirre Aguirre, porque siempre tuvo buenas atenciones para las gestiones que se tuvieron con la ciudadanía, comentó que se quedarían con un bonito recuerdo y que le dará mucho gusto encontrase en el municipio; asimismo comentó a los Regidores Suplentes que a pesar de que fue corto el tiempo siempre trabajaron de la mano.

En el uso de la voz, el Regidor Jassiel Pelayo Estrada, agradeció al Presidente Municipal, Q.F.B José Isabel Aguirre Aguirre, por su gobierno de puertas abiertas; externó al Regidor Adalberto Godínez González, que tenía un gran amigo y que aquello que externó perdiera cuidado, ya que estarían al pendiente de cerrar bien la Administración, para la ciudadanos de Bahía de Banderas, Nayarit; asimismo agradeció a los demás Regidores Suplentes por todo el trabajo realizado.

En el uso de la voz, Presidente Municipal, Q.F.B José Isabel Aguirre Aguirre, agradeció todas las palabras y manifestó que aunque el tema de Administración Pública no era su fuerte, trató de hacer lo mejor posible, comentó que ellos ya sabían donde encontrarlo.

12. Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Q.F.B. José Isabel Aguirre Aguirre, declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de junio del H. X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit, del cuarto año de Ejercicio Constitucional, siendo las 18:39 dieciocho horas con treinta y nueve minutos del día once de junio del año 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo y el Secretario del Ayuntamiento que ACTÚA Y DA FE.....

Q.F.B. José Isabel Aguirre Aguirre
Presidente Municipal

C. Irma Ramírez Flores
Síndico Municipal

C. Jassiel Pelayo Estrada
Regidor

Dra. Nilda María Minjarez García
Regidora

Lic. Delvi Joaquín Ponce Virgen
Regidor

C.P. Margarita Ramírez Parra
Regidora

C. Ma. Guadalupe Peña Ruelas
Regidora

Lic. Evelyn Paloma Jimenez Ramirez
Regidora

C. Adalberto Godínez González
Regidor

L.C.P. Víctor Hugo Bernal Ibarra
Regidor

C. Eric Fabián Medina Martínez
Regidor

C. Juana Haide Saldaña Varela
Regidora

Lic. Rubí Alejandra Cardoso Guzmán
Regidora

L.C.P. Ana Rosa Barajas Vargas
Regidora

Dr. Héctor Pimienta Alcalá
Regidor

La Secretaría del Ayuntamiento hace constar y certifica que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día de la presente sesión.

Lic. Anastasio Zaragoza Trujillo
Secretario del Ayuntamiento

ANEXO I

Valle de Banderas, Bahía de Banderas, Nayarit, a 07 de junio de 2021.

H. X AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

L.C. ANASTASIO ZARAGOZA TRUJILLO
Secretario del Ayuntamiento
H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nay.
Presentes.

El que suscribe, Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 fracción III, y 88 segundo párrafo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, presento solicitud para reincorporarme a mis funciones como Presidente Municipal del H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, a partir del día 14 de junio de 2021.

Sin otro particular por el momento, le agradezco de antemano la atención brindad a la presente.

H. X. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.
08 JUN. 2021
RECIBIDO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

A t e n t a m e n t e,

DR. JAIME ALONSO CUEVAS TELLO
Presidente Municipal
H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.

ANEXO II

Valle de Banderas, Bahía de Banderas, Nayarit, a 07 de junio de 2021.

H. X AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

L.C. ANASTASIO ZARAGOZA TRUJILLO
Secretario del Ayuntamiento
H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nay.
Presentes.

La que suscribe, Mtra. Selene Lorena Cárdenas Pedraza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 fracción III, y 88 segundo párrafo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, presento solicitud para reincorporarme a mis funciones como Regidor del H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, a partir del día 12 de junio de 2021.

Sin otro particular por el momento, le agradezco de antemano la atención brindad a la presente.

H. X. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.
11:35 am
07 JUN. 2021
RECIBIDO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

A t e n t a m e n t e,

Selene L. Cárdenas P.

MTRA. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA
Regidora Propietaria
H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.

ANEXO III

Valle de Banderas, Bahía de Banderas, Nayarit, a 04 de junio de 2021.

H. X AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

L.C. ANASTASIO ZARAGOZA TRUJILLO
Secretario del Ayuntamiento
H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nay.
Presentes.

El que suscribe, C. Jorge Antonio Luquin Ramos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 fracción III, y 88 segundo párrafo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, presento solicitud para reincorporarme a mis funciones como Regidor del H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, a partir del día 12 de junio de 2021.

Sin otro particular por el momento, le agradezco de antemano la atención brindad a la presente.

H. X. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.
13:52 hrs
04 JUN. 2021
RECIBIDO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

A t e n t a m e n t e,

C. JORGE ANTONIO LUQUIN RAMOS
Regidor Propietario
H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.

H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ANEXO IV

Valle de Banderas, Bahía de Banderas, Nayarit, a 07 de junio de 2021.

H. X AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

L.C. ANASTASIO ZARAGOZA TRUJILLO
Secretario del Ayuntamiento
H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nay.
Presentes.

El que suscribe, C. José Francisco López Castañeda, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 fracción III, y 88 segundo párrafo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, presento solicitud para reincorporarme a mis funciones como Regidor del H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, a partir del día 12 de junio de 2021.

Sin otro particular por el momento, le agradezco de antemano la atención brindad a la presente.

H. X. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.
14:05 hrs.
07 JUN. 2021
RECIBIDO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

A t e n t a m e n t e,

C. JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ CASTAÑEDA
Regidor Propietario
H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.

ANEXO V

Valle de Banderas, Bahía de Banderas, Nayarit, a 08 de junio de 2021.

H. X AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

L.C. ANASTASIO ZARAGOZA TRUJILLO
Secretario del Ayuntamiento
H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nay.
Presentes.

El que suscribe, Lic. Víctor Javier Reynozo Gallegos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 fracción III, y 88 segundo párrafo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, presento solicitud para reincorporarme a mis funciones como Regidor del H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, a partir del día 12 de junio de 2021.

Sin otro particular por el momento, le agradezco de antemano la atención brindad a la presente.

H. X. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.
11:20 hrs
08 JUN. 2021
RECIBIDO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Atentamente,

LIC. VÍCTOR JAVIER REYNOZO GALLEGOS
Regidor Propietario
H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.

ANEXO VI

Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto autorizar convenios de colaboración entre la línea de autobuses denominada Transportes Medina; así con los hoteles que cuentan con transporte para sus trabajadores y se localizan dentro del territorio del municipio; el objeto del instrumento legal referido, consiste en obtener la autorización en el transporte público y privado de colocar posters informativos, respecto a la prohibición de realizar conductas que sean identificadas como acoso y hostigamiento sexual hacia las mujeres, así mismo se instale anuncios de los servicios que ofrece el Instituto Municipal de la Mujer de Bahía de Banderas, Nayarit.

HONORABLE X AYUNTAMIENTO
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
PRESENTE.

Por indicaciones del H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, a quienes integramos la Comisión de Igualdad de Género, nos fue turnada para su estudio y **DICTAMEN,** la **INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA LÍNEA DE AUTOBUSES DENOMINADA TRANSPORTES MEDINA; ASÍ CON LOS HOTELES QUE CUENTAN CON TRANSPORTE PARA SUS TRABAJADORES Y SE LOCALIZAN DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO; EL OBJETO DEL INSTRUMENTO LEGAL REFERIDO, CONSISTE EN OBTENER LA AUTORIZACIÓN EN EL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DE COLOCAR POSTERS INFORMATIVOS, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN DE REALIZAR CONDUCTAS QUE SEAN IDENTIFICADAS COMO ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL HACIA LAS MUJERES, ASÍ MISMO SE INSTALE ANUNCIOS DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT;** presentada por la Regidora Ana Rosa Barajas Vargas.

D I C T A M E N:

A fin de fundar y motivar jurídicamente el presente, los integrantes de esta Comisión Edilicia, acordamos someter el estudio de la solicitud de que se trata, bajo los siguientes aspectos sustanciales:

1. Competencia del Ayuntamiento en la materia.

2. Legitimación del iniciante.

3. Del proceso reglamentario.
4. Competencia de la Comisiones.
5. Descripción de la iniciativa.
6. Consideraciones.
7. Resolutivo.

1. Competencia del Ayuntamiento en la materia.

El artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga a los Ayuntamientos facultad para aprobar las disposiciones que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

La Constitución Política del Estado de Nayarit, en su numeral 106 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento. La competencia del gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva.

En la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; en el artículo 61, fracción I, inciso a) establece que el H. Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit, es competente para formular el Bando de Policía y Buen Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas demarcaciones, que organicen la administración municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; y aquellos que demanden la tranquilidad, paz social y seguridad de las personas y sus bienes, la moralidad, bienestar y salubridad pública.

2. Legitimación del iniciante.

La propuesta que nos ocupa, fue suscrita por la Regidora Ana Rosa Barajas Vargas, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 70 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, por lo que cuenta con el legítimo derecho de hacerlo, cumpliendo cabalmente con el mandato legal.

3. Del proceso reglamentario.

En la segunda sesión ordinaria de cabildo, celebrada el día veintiséis de febrero de 2021, se presentó al Honorable Ayuntamiento, la Iniciativa de Acuerdo en comento, la cual nos fue turnada a la Comisión de Igualdad de Género, para su estudio y rendición del dictamen correspondiente.

4. Competencia de la Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, 79 VI, 229 fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Nayarit, artículos 6 fracción III, 16 fracciones III y IV, 17 inciso a), 18 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.

5. Descripción de la propuesta.

La Regidora Ana Rosa Barajas Vargas, presentó la Iniciativa de Acuerdo, en virtud de que, en el Municipio de Bahía de Banderas, se declaró "Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres" y por ello, se deben implementar medidas de prevención que permitan fortalecer el cuidado y respeto hacia las mujeres; asimismo, se debe de informar y hacer difusión sobre los servicios que brinda el Instituto Municipal de la Mujer de Bahía de Banderas, Nayarit (IMM) a la ciudadanía; y para llevar a cabo una mejor difusión de la información, el transporte público, es una de las mejores opciones, ya que gran cantidad de ciudadanos residentes del municipio lo utilizan para realizar sus actividades cotidianas; así también, el transporte del personal hotelero es utilizado por gran cantidad de trabajadoras y trabajadores; es por ello la necesidad de realizar convenios con diferentes asociaciones para colocar posters informativos en los lugares antes mencionados.

6. Consideraciones.

De acuerdo con el análisis, consideramos lo siguiente:

En La Ley de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit; sus artículos 28 y 62, señalan:

Artículo 28.- *La violencia familiar en el Estado y los Municipios será atendida por:*

III. La asistencia jurídica, integral y oportuna, para las mujeres, que padecen cualquier tipo de violencia, asegurándoles el acceso gratuito, rápido, transparente y eficaz a los servicios creados para tal fin.

Artículo 62.- *Corresponde a los Municipios, las siguientes atribuciones:*

I. Instrumentar la política municipal orientada a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en concordancia con la política nacional y estatal;

II.-...

III. Promover y vigilar que la atención proporcionada en las diversas instituciones públicas o privadas del municipio sea con perspectiva de género y por especialistas en la materia, sin prejuicios ni discriminación alguna;

IV.- VII. ...

VIII. Celebrar convenios de cooperación, coordinación, concertación y adherirse a protocolos y acuerdos sobre discriminación y violencia de género;

IX.- La atención de los demás asuntos que en materia de violencia contra las mujeres les conceda esta Ley u otros ordenamientos legales.

Derivado de diversas reuniones de trabajo que se tuvieron con el Instituto Municipal de la Mujer, la Dirección de Jurídica, Tesorería Municipal, la Jefatura de Comunicación Estratégica y Relaciones Públicas, Secretaría del Ayuntamiento, Asociación de Hoteles y Moteles; Transportes Públicos y Privados; y la Regidora Iniciante, analizamos y estudiamos la viabilidad de la Iniciativa, en virtud de que nuestro municipio tiene alto registro de casos de violencia contra la mujer y/o violencia familiar, y por ello se deben tomar medidas para la prevención y en su caso la erradicación de la misma.

Cabe resaltar la gran voluntad entre el municipio, Transportes Públicos como camiones y/o combis, y diversas Asociaciones Civiles e Instituciones Educativas, un ejemplo de ello, es la Asociación de Hoteles y Moteles, que no solo aceptará que se coloquen dichos pósters informativos en el transporte de su personal, sino también que se coloquen en diferentes áreas de los hoteles; asimismo peticionaron que el Instituto Municipal de la Mujer brinde al personal, pláticas sobre la previsión de violencia.

En ese sentido también consideramos que, el nombre de la Iniciativa propuesta, la cual es:

"Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto autorizar la celebración y suscripción de acuerdos de voluntades entre la línea de autobuses denominada transportes medina; así con los hoteles que cuentan con transporte para sus trabajadores y se localizan dentro del territorio del municipio; el objeto del instrumento legal referido, consiste

en obtener la autorización en el transporte público y en el transporte privado de colocar posters informativos, respecto a la prohibición de realizar conductas que sean identificadas como acoso y hostigamiento sexual hacia las mujeres, asimismo se instale anuncios de los servicios que ofrece el Instituto Municipal de la Mujer de Bahía de Banderas, Nayarit".

Se modifique, para quedar de la manera siguiente:

"Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto autorizar al Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir y celebrar con transportes públicos y privados, asociaciones civiles, e instituciones educativas; convenios de colaboración para colocar pósters informativos sobre la prevención de acoso y hostigamiento sexual a la mujer; así como los servicios que brinda el Instituto Municipal de la Mujer de Bahía de Banderas, Nayarit."

Lo anterior en virtud de que, no solamente se suscribirán convenios con los Transportes Medina S.A. de C.V., sino con diversas Asociaciones Civiles y de Transporte; y con Instituciones Educativas que desean colaborar para la erradicación de la violencia contra la mujer.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, quienes integramos la Comisión de Igualdad de Género, de acuerdo al análisis realizado a la iniciativa que nos ocupa, coincidimos con el fundamento lógico y jurídico que sustenta a la misma y acordamos el siguiente:

7. Resolutivo.

Se **DICTAMINA** como procedente la **INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR Y CELEBRAR CON TRANSPORTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASOCIACIONES CIVILES, E INSTITUCIONES EDUCATIVAS; CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA COLOCAR PÓSTERS INFORMATIVOS SOBRE LA PREVENCIÓN DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL A LA MUJER; ASÍ COMO LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT;** en los términos del documento que se adjunta.

ACUERDO QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR Y CELEBRAR CON TRANSPORTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASOCIACIONES CIVILES, E INSTITUCIONES EDUCATIVAS; CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA COLOCAR PÓSTERS INFORMATIVOS SOBRE LA PREVENCIÓN DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL A LA MUJER; ASÍ COMO LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

ÚNICO. Se autoriza al Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir y celebrar con Transportes Públicos y Privados, Asociaciones Civiles, e Instituciones Educativas; convenios de colaboración para colocar pósters informativos sobre la prevención de acoso y hostigamiento sexual a la mujer; así como los servicios que brinda el Instituto Municipal de la Mujer de Bahía de Banderas, Nayarit.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Acuerdo se deberá publicar en la Gaceta Municipal Órgano de Gobierno del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit; y entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

D A D O en la Sala de Sesiones "11 diciembre" de la Presidencia Municipal en Valle de Banderas, Bahía de Banderas, Nayarit; a los dos días del mes de junio de 2021.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

LIC. EVELYN PALOMA JIMENEZ RAMIREZ
Regidora Presidente

LIC. RUBÍ ALEJANDRA CARDOSO GUZMÁN
Regidora Secretaria

C. MA. GUADALUPE PEÑA RUELAS
Regidora Vocal

ANEXO VII

Asunto: Informe del mes de mayo 2021.

Honorable X Ayuntamiento Constitucional
de Bahía de Banderas, Nayarit.
Presente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 114 fracción VII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, presento el informe del mes de mayo de 2021 de las iniciativas pendientes, presentadas por los integrantes de este H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas:

Primera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 12 de mayo de 2021.

Iniciativas presentadas:

1. Iniciativa de Reforma que adiciona la fracción IV al artículo 191 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Turnado a:

Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos.

2. Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto autorizar la construcción del "Museo de Bahía de Banderas" en un espacio ubicado en la Unidad Deportiva de San José del Valle, Nayarit.

Turnado a:

Comisión de Cultura y Deporte.
Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica.

Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 31 de mayo de 2021.

Iniciativas presentadas:

1. Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto aprobar el Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección Jurídica del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Turnado a:

Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos.

Al mes de junio se encuentran 35 (treinta y cinco) Iniciativas de Acuerdo en proceso de dictaminación.

Total: 35 Iniciativas.

A t e n t a m e n t e,
Valle de Banderas, Nayarit; a los once días del mes de junio de 2021.

Lic. Anastasio Zaragoza Trujillo
Secretario del Ayuntamiento